



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 19 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00602/2024

VISTO:

Las solicitudes de Permiso Administrativo Sindical presentadas por doña Cecilia Rojo Díaz, Rut 11.468.065-6, Administrativa, Grado 14° y doña Liset Plaza Pachao, Rut 15.578.289-7, Profesional, Grado 10°; el párrafo 4°, los artículos 108° y 109°, de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales; Ley 19.296, Art. 3° y 31°, donde se establecen normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador Municipal Doña Sandra Malue Malue; Decreto N°1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; la Resolución 06/2019 y 07/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que, las solicitudes de ambas funcionarias son por medio día durante la mañana del día 12 de abril de 2024 y no un día completo como se indica, asimismo la funcionaria Cecilia Rojo Díaz interrumpió sus labores funcionarias y asistió a realizar los trámites a la ciudad de Calama, con una hora de salida aproximada desde las 10:00 am, retornando a la comuna y al edificio consistorial a las 14:30 pm, retomando sus labores funcionarias con normalidad.

2.-Que, doña Liset Plaza Pachao solicitó medio día de permiso administrativo, por motivos personales para la jornada de la tarde del día 12 de abril del presente año.

DECRETO:

1.- Ratifíquese Permiso Administrativo Sindical a doña Liset Plaza Pachao, Cédula de Identidad N°15.578.289-7 y Cecilia Rojo Díaz, Cédula de Identidad N°11.468.065-6, según la siguiente tabla de resumen:

Inicio Permiso	Termino Permiso	Días Solicitados
12-04-2024	12-04-2024	0,5

2.- Póngase en conocimiento a los departamentos y/o direcciones municipales, para los trámites legales correspondientes.

3.- Regístrese el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado; y archívese para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

4.- Archívese en la carpeta funcionaria para posterior control de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes	Digital	Ver		

SMM/DAC/CDC/CGR/BSC

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía
LISET PLAZA PACHAO profesional dirección de administración y finanzas
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21563845&hash=ff4b3>